

EN EL SECTOR DE PANGUESILLO

# Tras cuidados por tener un ala herida, SAG libera a cóndor en Monte Patria

Equipo El Día / Región de Coquimbo



@eldia\_cl

Gracias a la oportuna denuncia realizada por un usuario y al apoyo de Carabineros del retén de la localidad de Pedregal en la comuna de Monte Patria, funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) rescataron a un cóndor que tenía un alambre enredado en una de sus alas, impidiéndole volar. Tras desenredar el alambre, se evidenciaron heridas en una de las alas del ave, que fue trasladado a la oficina del SAG más cercana para ser evaluado por un médico veterinario.

Después de la evaluación, se constató que se trataba de un ejemplar de cóndor adulto macho, que se encontraba en buen estado de salud general, por

**El ave fue encontrada con un alambre enredado en una de sus alas, lo que le provocó algunas heridas impidiendo que pudiera volar.**

lo que se procedió a resguardar sus heridas y mantener al ave en reposo para asegurar su pronta recuperación.

Al respecto, el director regional (s) del SAG, Jorge Fernández, explicó que "gracias al rápido accionar de los funcionarios del SAG el ave pudo recuperarse y ser devuelta a su hábitat natural. La liberación se realizó en el sector de Panguesillo, comuna de Monte Patria, en sector cordillerano a una altura de 2.050 metros sobre el nivel del mar. El



El cóndor es un ave de carroña que vive en las zonas cordilleranas de todo el país, y que destaca por su gran tamaño, el que puede alcanzar 1,30 metros de altura y hasta 3 metros de envergadura con sus alas extendidas.

cóndor es un animal protegido por la Ley de Caza N°19.473, por lo que su caza y captura se encuentran prohibidas por ser una especie catalogada como benéfica para la mantención del equilibrio de los ecosistemas y en estado de conservación vulnerable".

Respecto de la labor del SAG ante denuncias de rescates de aves o fauna silvestre, el seremi de Agricultura, Christian Álvarez, enfatizó en que "el SAG no interfiere en el medio ambiente natural y en la convivencia natural de

la fauna silvestre nativa, sin embargo, tiene la misión de proteger a la fauna que, por factores antrópicos, pueda verse afectada o dañada, como fue el caso de este cóndor que tenía un alambre en su ala. En este sentido, es que solicitamos a la ciudadanía ser prudentes con las denuncias, verificar cuáles son los factores que podrían estar alterando la coexistencia con la fauna y denunciar cuando los animales se encuentren en peligro por efectos de la convivencia con los seres humanos".